

# Capriles niega que fallo judicial cambie lo que Venezuela «decidió»

El opositor Henrique Capriles negó este jueves que la decisión judicial sobre los resultados oficiales de las elecciones del 28 de julio, que confirma la victoria de Nicolás Maduro, cambie lo que Venezuela «decidió en paz con su voto», en referencia al triunfo que la oposición mayoritaria considera obtuvo su abanderado, Edmundo González Urrutia.

En cambio, el exgobernador dijo que lo «único que hace» el fallo es «profundizar la crisis política, económica y social» del país, además de que «reafirma la gravísima situación institucional que profundiza la desconfianza de la gran mayoría de los venezolanos en el sistema de administración de justicia».

«Seguiremos junto a la gente buscando que prevalezca la verdad y se respete en paz la soberanía popular. La mentira jamás podrá ser una solución», agregó Capriles en X, minutos después de que la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) convalidara los resultados emitidos por el ente comicial.

La decisión del máximo tribunal -presidido por la chavista Caryslia Rodríguez, quien lideró el peritaje- era la esperada por González Urrutia y otros opositores, al considerar que el TSJ está «parcializado», contrario a lo que afirma Maduro, que defiende su imparcialidad.

El abanderado de la oposición mayoritaria -agrupada en la Plataforma Unitaria Democrática (PUD)- rechazó el fallo y expresó que «la soberanía reside, intransferiblemente, en el pueblo», citando la Constitución.

«No usurparán la verdad», escribió en X González Urrutia, cuya «victoria» electoral la PUD sustenta en el «83,5 % de las actas» que asegura haber recogido a través de personas que fueron testigos y miembros de mesa el 28 de julio, documentos señalados como «falsos» por el chavismo.

El TSJ asumió la «validación» de los resultados a solicitud de Maduro, quien introdujo un recurso que nunca se conoció y por el que fueron convocados los 10 excandidatos, aunque González Urrutia declinó asistir, al considerar que la verificación no es competencia de la institución jurídica, sino del Consejo Nacional Electoral (CNE), que tras 25 días de los comicios, aún

no publica los datos de manera desagregada, pese a que está contemplado en el cronograma.

Con información de 800Noticias